

UN LOGROÑÉS, ARDIENTE DEFENSOR DE LA INMACULADA

FRAY FELIFE BERNAL DE MENA, RELIGIOSO
PREMOSTRATENSE (*)

POR

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

Carece todavía la Rioja de una biografía completa de sus hijos ilustres. Y pocas regiones, como la nuestra, podrán contarlos en tan gran número y tan preclaros para tejer una brillante galería biográfica, de la que pudiéramos con legítimo orgullo gloriarnos. Porque la Rioja no se ha mostrado menos fecunda en dar varones ilustres a la patria, que en prodigarnos los regalados frutos de sus campos.

Sin terminar quedó la biografía, que, con el título de «Galería de Riojanos Ilustres», comenzó a publicar el que fue cultísimo Cronista oficial de la Rioja, don Constantino Garrán (1).

Incompleta resultó también —viene a ser casi un mero índice, en el que faltan muchos nombres— la que publicó don Francisco Javier Gómez (2). El mismo lo reconoció escribiendo en la Dedicatoria: «A haber contado con más tiempo, tal vez hubiera reunido mayor número de nombres y más extensas biografías».

Mientras llega esa colección biográfica de Riojanos ilustres,

(*) Preparado este trabajo para ser publicado durante el año 1954, centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, por diversas causas no pudo salir entonces a luz; y, aun cuando en aquella fecha hubiera tenido mayor oportunidad, no carece ahora de interés por tratarse de un ilustre riojano.

(1) *Galería de Riojanos Ilustres*. Valladolid. Imprenta de la Viuda de Cuesta e Hijos. 1888.

(2) Memoria Biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja. Logroño. 1884.

que se echa tan de menos, y para hacerla posible, a cuantos se preocupan por los estudios riojanos toca ir recogiendo, para sacarlos a la luz, los datos que duermen en los archivos sobre cada uno de los varones que ilustraron esta bendita tierra de la Rioja. Es lo que nos proponemos hacer respecto de uno de los riojanos ilustres, que dejó enumerado en su *Memoria biográfica*, don Francisco Javier Gómez: el P. Fray Felipe Bernal de Mena, natural de Logroño.

No puede ser más breve la nota biográfica que el citado escritor nos da del ilustre religioso premostratense: «P. Bernal.—Premostratense, que escribió una obra titulada *Sentencias de Santo Tomás en favor de la Inmaculada Concepción*».

En esta concisa nota, ni se da completo el nombre del ilustre logroñés ni se cita con fidelidad el libro de que es autor, por cuanto pone en plural el título de su obra «Sentencias», cuando debe escribirse en singular, como lo hizo el autor y lo exige el asunto de que se trata.

La nota está tomada de don Angel Casimiro Gobantes (1), que la estampó con el mismo laconismo e idéntica inexactitud. De éste la copió también, en los mismos términos, don Esteban Oca Merino, en 1914 (2).

Concisa, aunque no tanto, es la relación que trae la *Biografía Eclesiástica* (3), que copia literalmente, traduciéndolos, los datos escasos que consignó Nicolás Antonio (4): Bernal (fray Felipe).—Religioso premostratense en el monasterio de Ibeas, maestro en Sagrada Teología y definidor, autor de la *Sentencia de Santo Tomás en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios*, Burgos, 1623, en 4.º».

No se han publicado más datos, en ningún libro ni diccionario biográfico, editado en España, sobre este ilustre riojano (5).

Sólo por el único libro que el P. Bernal escribió, ha pasado su nombre a la historia. «La teología mariana, escribe el P. Nazario Pérez, produce en el siglo XVII mayor número de

(1) Diccionario Geográfico-Histórico de la Rioja. Madrid. 1846.

(2) Historia de Logroño. Logroño. 1914.

(3) Publicada bajo la dirección de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada. Madrid. 1865.

(4) Biblioth. Hisp. nova, II, 1788, pág. 251.

(5) Recientemente, en el año 1946, se ha publicado en el «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos» de Burgos una nota biográfica algo más completa, que después transcribiremos.

libros sobre la Virgen que en todos los demás siglos» (1). Uno de estos libros, de suma importancia por abordar un tema mariano, no tratado hasta entonces ex profeso por los teólogos, fue fruto de la pluma de un preclaro hijo de Logroño.

El 27 de Diciembre de 1625 la ciudad de Logroño, presidida por su ilustre corregidor don Juan Ramírez Freile y Arellano, hacía voto solemne de defender «hasta el último espíritu de la vida», la Inmaculada Concepción de María Santísima (2). ¿Tendría influencia en esta decisión el libro concepcionista, publicado dos años antes por un logroñés?. Es muy probable que el libro se difundiera por nuestra ciudad, donde el autor tenía familiares de gran relieve social, y que dicho libro viniera a ser el acicate que espoleara el fervor concepcionista de los logroñeses por aquellas fechas de 1625.

No son muchos los datos que hemos podido reunir sobre este ilustre logroñés; pero algunos de ellos, especialmente los relativos a su familia, muy renombrada, son inéditos, y podrán servir al que algún día se decida a publicar una biografía completa de Riojanos ilustres.

Para proceder con cierto orden, hablaremos primero del autor, y después de su libro, por el que es universalmente conocido en el campo de la Teología.

EL AUTOR

Su partida de bautismo

En primer lugar ¿dónde nació y en qué parroquia fue bautizado Fr. Felipe Bernal? No cabe duda en cuanto a lo primero: vio la luz primera en Logroño. Por logroñés lo han tenido todos los autores, y «natural de la ciudad de Logroño», se dice él mismo en el libro que publicó el año 1625. No aparece tan claro cuál fuera la iglesia donde recibiera las aguas bautismales. Tuvo que ser la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio. Hablamos así en conjetura, porque en los libros de bautismo de esta iglesia no aparece inscripto ningún *Felipe Bernal*. Y afirmamos, sin embargo, que aquí debió de ser bautizado, porque en dicha pila lo fueron los tres hijos del Licenciado Bernal, padre de nuestro teólogo.

(1) Historia Mariana de España. Vol. III, pág. 1.

(2) Actas del Ayuntamiento de la ciudad de Logroño, correspondientes a esa fecha.

Copiamos las tres inscripciones, tal como se hallan en el libro de Bautismos de la iglesia de Santa María de Palacio:

«en 15 de jullio de 1575 se vaptizó Juan vernal, hijo de el licenciado vernal y Julliana venito de mena, su muger, fueron padrinos francisco venito de mena, su abuelo, y francisca de viveros, viuda; vaptizélo yo —El Bachiller Valerio Fernández de la torre» (1).

«en 10 de noviembre de 1577 se vaptizó Martín, hijo del licenciado bernal y de Julliana venito, su muger; fueron padrinos francisco venito moço y mariana, muger de diego de sesma, vecinos desta ciudad, vaptizélo yo —El Bachiller Valerio Fernández de la Torre» (2).

«en 26 de agosto de 1584: se vaptizó lorente, hijo del licen-

en 15 de Jullio de 1575 se vaptizó Juan vernal hijo de el licenciado vernal y Julliana venito de mena su muger fueron padrinos francisco venito de mena su abuelo y fr. de viveros viuda vaptizélo yo

El Bachiller Valerio Fernández de la Torre

* en 10 de noviembre de 1577 se vaptizó Martín, hijo del licenciado bernal y de Julliana venito su muger. fueron padrinos francisco venito moço y mariana muger de diego de sesma vecinos desta ciudad. vaptizélo yo.

El Bachiller Valerio Fernández de la Torre

en 26 de agosto de 1584: se vaptizó lorente hijo del licenciado bernal de familia y de Julliana de mena su muger viuda padrinos el licenciado fernand de franceses y mariana de sesma viuda de diego de sesma

El Bachiller Valerio Fernández de la Torre

Fotocópias de las partidas de bautismo de los hermanos Bernal

(1) Libro II de Bautismos de Santa María de Palacio, fol. 51 vto.

(2) Ib. fol. 58.

ciado bernal, difunto, y de Julliana de mena, su muger, viuda; padrinos el licenciado fernández de chavarri y graciosa leonor de gaona, vecinos de logroño, in cujus fidem. —El Bachiller Fernández de la Torre» (1).

No figura inscripto ningún otro hijo del licenciado Bernal y de Juliana Benito de Mena. ¿No podría haber sucedido que el llamado *Felipe* hubiera sido bautizado en otra parroquia de la ciudad? ¿Es que no existían a fines del siglo XVI otras parroquias en Logroño?

Aparte de que, para agotar todas las posibilidades, hemos revisado con paciencia benedictina los libros bautismales de la Insigne Iglesia Colegial de la Redonda y de Santiago el Real, más los de las parroquias suprimidas de San Pedro, San Blas y San Bartolomé, no era probable tal hipótesis dado el carácter que tenían las parroquias logroñesas por aquella época.

A pesar de la disposición del Concilio de Trento y de la ordenación especial que para nuestra diócesis había dictado anteriormente, en 1410, don Diego de Zúñiga (2), las parroquias de Logroño no eran territoriales, es decir, los fieles no pertenecían a ellas por razón del territorio o calle donde tenían el domicilio.

En esta ciudad, la parroquialidad era familiar; esto es, pertenecían a una determinada parroquia ciertas familias, sin tener en cuenta la calle en que vivían. Ahora es caso frecuente que varios hermanos se hallen bautizados cada uno en diversa parroquia, por haber cambiado de domicilio, y por tanto de parroquia, los padres de los bautizados. Entonces no era posible esto: cualquiera que fuera el domicilio que sucesivamente adquiriesen dentro de la ciudad, no cambiaban por tal motivo de parroquia. Y solamente a hurtadillas y por engaño podía darse el caso de que un niño se bautizase en distinta parroquia de la que, a título familiar, pertenecían los padres. No faltan casos en los libros bautismales; y vemos que inmediatamente venían las reclamaciones de los párrocos lesionados en su derecho, para que el hecho del bautismo fraudulento no perjudicara a la parroquialidad que correspondía al bautizado.

Ahora bien, como los padres de Felipe Bernal eran parroquianos de Palacio, desde que a su llegada a Logroño la eligieron por parroquia, no pudieron bautizar a ninguno de sus hijos en otra iglesia.

(1) Libro II de Bautismos de Santa Marfa de Palacio, fol. 84 vto.

(2) Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra, reformadas por D. Pedro de Lepe. Madrid. Año 1700, pág. 466.

Por lo tanto, debemos afirmar que uno de los tres hijos del Lic. Bernal, que aparecen inscritos en el libro 2.º de Bautismo de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio, es el P. Felipe Bernal. La razón de que no coincida su nombre con el de la partida de bautismo habrá que buscarla en el cambio de nombre que probablemente sufriría al entrar en Religión nuestro biografiado. Este caso es muy frecuente, tanto en aquel siglo como en épocas posteriores, y suele ser causa de que no se puedan identificar en las iglesias en que fueron bautizados, algunos parroquianos insignes que llegaron a honrar con su apellido diversas Religiones.

¿Cuál de las tres partidas corresponderá, en esta hipótesis, al preclaro religioso premostratense?

Podemos descartar la del llamado *Martín*, porque de éste poseemos datos concretos para poder afirmar que no fue religioso de ninguna Orden.

Martín Bernal, lo mismo que su padre el Lic. Bernal, siguió la carrera de Leyes, en la que se graduó de Doctor. Con la designación de «Doctor Vernal, hijo del Licenciado Bernal», figura en una escritura de obligación, por la que traspasa al Capitán Diego de Molina un censo de cien reales, el 3 de enero de 1612 (1)

Por el libro de Actas del Ayuntamiento sabemos que fue regidor de Logroño el año 1602 y que en este mismo año fue nombrado procurador mayor y juez de campo de la ciudad.

En el libro 3.º de Bautismos de la iglesia de Palacio hallamos inscritas dos hijas del Dr. Martín Bernal de Mena y de doña María Ana, su mujer: la una, bautizada el 21 de enero de 1604, con el nombre de Juliana (muy frecuente en la familia) (2); y la otra, llamada Juliana Petronila, el 28 de febrero de 1616 (3).

La última vez que hemos visto figurar el nombre del Dr. Bernal en escrituras en las que interviniera, es el 17 de Julio de 1627. Con esta fecha confiesa haber recibido de Martín Churruga, regidor de Logroño, como administrador de los bienes que quedaron del Lic. Juan del Rincón, su cuñado, 4.072 reales que restaban del pago de los 500 ducados, que éste mandó por festamento a su hermana Mariana del Rincón (4).

(1) Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial, leg. 142, fol. 3.

(2) Libro III de Bautismos, fol. 14.

(3) Ib. fol. 74.

(4) Protocolos Notariales de la ciudad de Logroño. Escribano Jerónimo de Lagunilla, leg. 157, fol. 246

El año 1628 era ya fallecido el Dr. Bernal; muriendo, por tanto, antes que su hermano Felipe, pues en el registro de parroquianos —no se llevaba en aquella fecha el libro de Difuntos— encontramos esta inscripción: «En 12 de marzo de 1628, entró parroquiana D.^a Mariana del Rincón, viuda de D. Martín Bernal, que esté en gloria; testigos D. Francisco de Barrón y Tejada, caballero del Hábito de Santiago, y Bartolomé de Bustamante y Diego Vázquez de Acuña» (1).

*El Dr. Bernal
de mena*

*Doña Mariana
del Rincón*

Firmas del Dr. Bernal y de su esposa

Debemos, pues, elegir como perteneciente a Fr. Felipe Bernal, una de las otras dos partidas del libro de Bautismos. O bien fue el bautizado en 15 de julio de 1575, con el nombre de Juan, o el que fue hijo póstumo del Lic. Bernal y recibió el bautismo el 26 de agosto de 1584, dándosele el nombre de Lorente o Lorenzo.

Puestos a elegir, nos inclinamos a creer que la partida bautismal del P. Felipe Bernal es la primera de las dos. A ello nos mueve la razón de que en el año que publicó su libro, 1623, era Definidor de la Orden Premostratense, cargo que parece cuadra mejor a un sujeto de 48 años, que contaría el P. Bernal en dicha hipótesis, que no a uno relativamente joven de 39 años de edad. La misma deducción se impone, y todavía con más fuerza, si tenemos en cuenta, como después veremos, que ya en 1618 nuestro P. Bernal era abad del monasterio de Santa María de la Vid: esta dignidad nos parece más propia de un religioso de 43 años, que no de otro de sólo 34.

Mientras no aparezcan otros documentos—podrían ser éstos los testamentos de los padres del P. Bernal—lo más pro-

(1) Libro 4.^o de Bautismos de Palacio, fol. 127 vto.

bable es que el religioso que en la Orden Premostratense fue conocido con el nombre de Felipe, antes de su ingreso en Religión llevaba el nombre de Juan, bautizado el 15 de julio de 1575.

Sus padres

No es raro encontrarnos el nombre del Lic. Bernal en los documentos de la segunda mitad del siglo XVI, registrando los archivos del Ayuntamiento, de la Iglesia de Palacio y los Protocolos Notariales de Logroño.

El Lic. Bernal, padre de nuestro teólogo, no era natural de Logroño; vino a fijar su residencia en esta ciudad después del año 1560 (1). Nos consta de este particular por un asiento de parroquianos que hallamos en el libro de Cuentas de Fábrica de la Iglesia de Palacio, que da principio el año 1550.

Conviene advertir que los nacidos en Logroño quedaban adscritos a una determinada parroquia por el hecho del Bautismo, que debía efectuarse en la parroquia de los padres. Pero los venidos de fuera habían de elegir, de una vez para siempre, la parroquia a la que preferían pertenecer — el padre lo hacía por la mujer e hijos menores —, ya que, por ser las parroquias no territoriales sino personales, la parroquialidad no se adquiría por el solo hecho de fijar una persona su residencia en una calle determinada, sino que se precisaba un acto de elección, cuyo rito estaba prescrito, y para cuya inscripción se llevaba un libro, que se llamaba de Parroquianos.

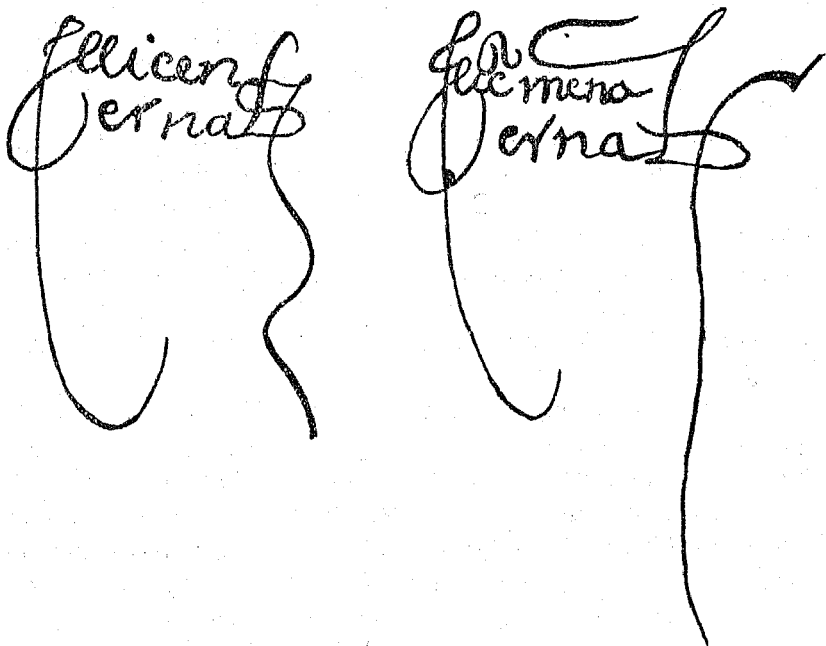
En el libro de Cuentas de Fábrica hallamos una lista de nombres de nuevos parroquianos; encabezada por esta inscripción marginal: «Los Perrochianos que se hallaron y han entrado desde año de 1570». Y en la relación, en la que también se hallan los nombres de Francisco Benito, el mozo, y Gonzalo Alonso de Navarrete, padres de los dos insignes Mártires logroñeses, figura «el licenciado bernal de Mena» (2). Antes del nombre hay una cruz, con la que el mayordomo señalaba a los parroquianos que iban falleciendo.

(1) Acaso pueda darnos motivo para lanzar una conjetura sobre la naturaleza del Lic. Bernal una escritura, de fecha 26 de agosto de 1575, por la que vende «unas casas que yo tengo en la llana de la villa de Birbiesca». (Protocolos Notariales de Logroño, Leg. 039, fol. 243 vto.). ¿Procederá el Lic. Bernal de dicha ciudad burgalesa?

(2) Libro de Cuentas de Fábrica, fol. 219 vto.

Es de notar que el apellido compuesto «Bernal de Mena», se escribe algunas veces «Mena Bernal», cosa que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la arbitrariedad con que se usaban y escribían los apellidos en aquella época.

El nombre y apellidos completos del Lic. Bernal eran: Pedro Bernal de Mena Franco. Así figura en el libro de Actas del Ayuntamiento el año 1575 siendo regidor de la ciudad (1); su firma aparece al final de algunos acuerdos.



Dos variedades de la firma del Lic. Bernal

Pertenecía el Lic. Bernal a la nobleza de Logroño, pues su nombre figura entre «los caballeros hijos dalgo y personas nobles principales de la muy noble y muy leal ciudad de Logroño», en una escritura de poder, que, con fecha de 2 de agosto de 1580, otorgaron dichos caballeros en favor de los comisionados para suplicar a S. M. que los oficios de regidores cadañeros (por un año) los hiciera perpetuos (2).

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño; sesión del 29 de octubre.

(2) Protocolos Notariales. Escribano Martín de Victoria, leg. 101, fol. 204.

Como parroquiano distinguido de la Iglesia de Palacio, ingresó en la Cofradía del Santísimo Sacramento, de la que sólo formaban parte las personas principales de la ciudad, y cuyo número no podía exceder de veinticuatro. El año 1582 le correspondió por turno ser mayordomo de la Cofradía al Lic. Bernal, debiendo, según costumbre, dar la comida en el día de la fiesta a todos los cofrades (1).

Su hijo Martín Bernal heredó su hacha de cofrade. Así lo leemos en uno de los acuerdos de la Cofradía: «En la ciudad de Logroño y dentro del claustro de la Iglesia Imperial de nuestra Señora de Palacio, jueves santo, cuatro días del mes de abril de 1602 años, se juntaron los Sres. confrades del Smo. Sacramento, y entre otras cosas acordaron de recibir por confrade desta Sta. confradía al doctor Martín Bernal, en la hacha de su padre» (2).

En el año 1568 era el Lic. Bernal, teniente de Corregidor de la ciudad de Logroño. Como tal lo vemos figurar en un documento de 25 de agosto de dicho año: en esa fecha «ante el muy magnífico Señor Licenciado Bernal, teniente de Corregidor de la dicha ciudad» comparecen los menores don Miguel Moreno y don Alonso Moreno Ponce de León pidiendo se les nombre un curador (3).

Años más tarde, el 21 de junio de 1574, pretende— parece que no lo consiguió— ser nombrado regidor perpetuo de Logroño. Así consta por una carta de poder y obligación de dicha fecha, por la que da su poder a Pedro Jiménez de Enciso, «para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona me podáis obligar y obliguéis para que daré y pagaré a S. M. o a su tesorero, el valor y precio que os concertáredes de dar y pagar por un Regimiento perpetuo desta dicha ciudad, que en mi cabeza se ha de poner» (4).

Como ya hemos indicado, el Lic. Bernal fue elegido Regidor de la ciudad para el año 1575. En el desempeño de su cargo fue mandado con una misión a Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento de 14 de enero: «Se manda al licenciado Bernal y Agustín de Molina vayan a la Corte para los negocios de la Ciudad» (5).

No se consideró incompatible con su cargo de regidor el de letrado del Ayuntamiento, ya que con fecha de 21 de enero los

(1) Libro de la Cofradía, fol. 7

(2) Ib. fol. 54 vto.

(3) Protocolos Notariales. Leg. 045, fol. 854.

(4) Ib. Escribano Bernardino Rodríguez. Leg. 041, fol. 679.

(5) Libro de actas del Ayuntamiento de Logroño.

señores regidores «acordaron y mandaron que el licenciado Bernal y el licenciado Espino sean letrados desta Ciudad, para este presente año, y asistan a los negocios y pleitos desta Ciudad y se les dé a cada uno el salario ordinario, conforme a la facultad y se les dé de propios desta Ciudad» (1).

Con fecha de 16 de mayo del mismo año lo hallamos en la Corte realizando algunas gestiones como letrado del Ayuntamiento, pues en este día «mandaron los señores que se envíe al señor licenciado Vernal, a Madrid, para los negocios llevó desta Ciudad, por instrucción y para salario de letrados y procuradores, mil reales» (1).

En la sesión del 21 de noviembre se vuelve a hacer mención de dicho letrado: «Por cuanto el licenciado Vernal ha entendido en negocios de esta Ciudad en la corte y en Valladolid»...

Parece que su oficio de letrado se le acabó con el año 1575, para el que había sido nombrado. Pero el Ayuntamiento volvió a designarle para el mismo cargo el año 1577: como reza el acta de 15 de febrero: «Este día se trató en este consistorio de que era necesario nombrar letrado para que los negocios de esta Ciudad tengan buen despacho; juntamente con el licenciado Vélez que está nombrado por esta ciudad, nombra esta Ciudad por letrado della al licenciado Vernal, vecino desta ciudad, al cual con el dicho licenciado Vélez se les dé el salario ordinario» (1).

No llegó a cumplir un año en su cargo de letrado de la ciudad, porque antes de expirar el plazo fué designado para hacer de Corregidor en la ciudad de Nájera. Fué en el Ayuntamiento de 3 de enero de 1578, cuando se tomó por la Ciudad este acuerdo: «Se nombra al licenciado Espino letrado de la ciudad, porque el licenciado Vernal, letrado desta ciudad, está y reside de presente en la ciudad de Nájera haciendo en ella el oficio de Corregidor, y por esta causa no puede favorecer a esta ciudad y seguir, y así lo despidieron para que no corra su salario» (1).

No sabemos por cuánto tiempo ejerció su función de corregidor en la ciudad de Nájera, cargo que parece le fué encomendado de una manera accidental y transitoria. Hasta seis años después no vuelve a figurar su nombre en las actas del Ayuntamiento: el 1 de enero de 1584 vuelve a ser elegido regidor de la ciudad, pero fenecerá él antes que su mandato, ya que dentro de este año falleció el Lic. Bernal.

Como regidor interviene en la construcción de la ermita de

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento de Logroño.

San Juan de Ortega al otro lado del Ebro. De fecha de 9 de enero de 1584 es el siguiente acuerdo: «En este día se cometió lo del humilladero de la puente a los Sres. licenciado Bernal y Francisco de Barnuevo, para que lo tomen en el estado en que está y continúen lo que convenga, dando en este Ayuntamiento relación» (1).

La última sesión a la que asiste es la del 21 de enero de 1584, pero todavía figura su nombre en la de 21 de febrero: En este cabildo se leyó una carta del Licenciado Bernal, y conforme a ella se acordó que se le envíen doscientos ducados para pagar los letrados y solicitador y procurador y se le escriba tome carta de pago y fenezca con todos la cuenta» (1).

El Lic. Bernal hacía compatibles con su profesión de abogado, otras actividades muy ajenas a la toga, como la del tráfico de vinos. Con fecha de 29 de octubre de 1575 se otorgó una escritura, en la que se habla de 600 cántaras de vino que había comprado, a 3 reales cántara, a un tal Bartolomé de Nájera, de oficio cordonero; en esta venta ocurrió un incidente que obligó a modificar el contrato, pues el Lic. Bernal, después de serle entregadas 214 cántaras, se negó a recibir las restantes, «por no haber salido el vino tal como se le vendió» (2).

En el mismo año, el 5 de octubre, compra a Antonio de Rojas Viana 2.000 cántaras de vino, a precio de 106 maravedises (el real valía 34 mrs.) la cántara, que importaron 212.000 mrs., los cuales pagó en reales de plata, escudos dobles y en cuartillos (3).

No sólo compraba vinos el Lic. Bernal, sino que los cosechaba en sus viñas, ya que las poseía en el término de esta ciudad. Con fecha de 10 de enero de 1581 se hizo una pública almoneda de bienes ante el escribano Bernardino Rodríguez, y entre las posturas adjudicadas hallamos la siguiente: «El Lic. Vernal, vecino de Logroño, pongo la viña de el Portillo de carra Entrena de los bienes de Francisco de Vivedo, que andan en pregones, en cien dudacos, y otorgaré carta de censo en favor de los herederos por la dicha cantidad obligando la misma viña y otra hipoteca de otro tanto valor, y lo firmó— Lic. Mena Vernal» (4).

Como hemos dicho, el Lic. Bernal no llegó a ver cumplido su mandato de regidor «cadañero», para el que fué elegido el año 1584. Nos consta que ya era fallecido el 26 de agosto de

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento.

(2) Prot. Not. Escribano Lope de Encinas. Leg. 069, fol. 307.

(3) Ib. Leg. 069, fol. 279.

(4) Ib. Escribano Bernardino Rodríguez. Leg. 045, fol. 429.

dicho año, por cuanto al inscribirse la partida de bautismo de su hijo Lorente, se consignó que lo era del Lic. Bernal, *difunto*.

En las cuentas de fábrica de este mismo año 1584 hallamos, en el capítulo de ingresos por concepto de sepulturas abiertas en la Iglesia de Palacio, esta partida: «del licenciado Bernal, dos dudacos» (1).

Como por este tiempo no se llevaba aún el libro de Difuntos, no podemos precisar la fecha exacta de su fallecimiento.

El Lic. Bernal contrajo matrimonio, en segundas nupcias (2), con Juliana Benito de Mena, hermana de Francisco y Juana, padre y madre respectivamente de los Beatos Alonso Mena y Alonso de Navarrete.

La madre de Fr. Felipe Bernal siguió el ejemplo de su difunto marido, el Lic. Bernal, y se casó en segundas nupcias con Francisco de Villoslada Manrique (3), persona principal de la ciudad, perteneciente a los hijos dalgo de lo misma (4).

(1) Libro de Cuentas de Fábrica de Palacio, fol. 228 vto.

(2) Fué su primera mujer María López de Mendoza. En una escritura de obligación, de 27 de agosto de 1585, se dice: «Juliana Benito de Mena, viuda, mujer que fuf del Licenciado Vernal, difunto, digo que por cuanto María López de Mendoza, ya difunta, primera mujer que fué de dicho Licenciado Vernal, mi marido, dejó y mandó por su testamento se le dijese en Nra. Sra. de Palacio, en la capilla de Señor San Pedro donde su cuerpo está enterrado, una media capellanía perpetua»... (Prot. Not. Escribano: Bernardino Rodríguez. Leg. 047, fol. 759).

No quedaron hijos de este primer matrimonio, como se deduce del hecho de que al morir María López de Mendoza, ésta dejó por herederos a su, sobrinos y usufructuario al Lic. Bernal, su marido (Ib. fol. 759)

(3) Tenemos noticias de este segundo matrimonio de la madre del P. Felipe Bernal, por varias escrituras registradas en los Protocolos Notariales de Logroño. Con fecha de 22 de febrero de 1588 firma una escritura de pago el Capitán Rodrigo de Terrazas, «tutor y curador que soy de las personas y bienes de los menores hijos del Licenciado Bernal, difunto, y de Juliana de Mena, su mujer»; y más adelante se añade: «Y por cuanto en 15 de septiembre de 1587 Francisco de Villoslada Manrique, marido que al presente es de Juliana de Mena»... (Prot. Not. Escribano: Fernando Ramírez. Leg. 111, fol. 195).

Por otra escritura de 12 de abril de 1603, Francisco de Villoslada Manrique y Juliana de Mena, su mujer, y el Dr. Bernal de Mena (uno de los hijos del Lic. Bernal) hacen donación de una casa, sita en la calle de Herrerías, a favor de Diego Benito de Mena, hermano de la mencionada Juliana de Mena, «por ser pobre y por el mucho amor y voluntad que os tenemos y buenos servicios que nos habéis hecho» (Prot. Not. Escribano: Jerónimo de Lagunilla. Leg. 134, fol. 197).

(4) Prot. Not. Escribano: Martín de Vitoria. Leg. 101, fol. 204

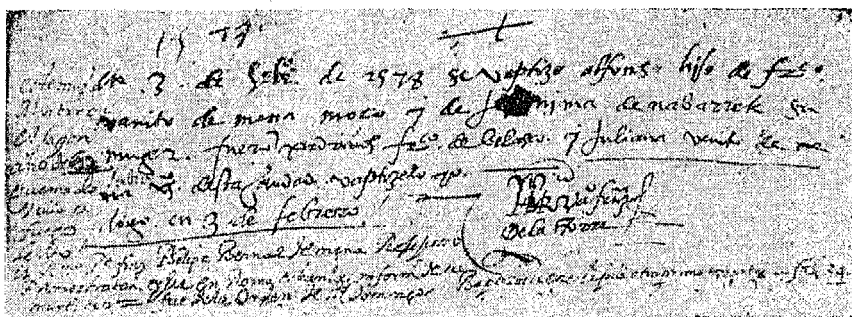
Al fallecimiento de Lic. Bernal, quedó la viuda como tutora de sus hijos; pero, acaso por haberse casado segunda vez, se le quitó la tutela y se nombró tutor y curador de los menores hijos del Lic. Bernal al Capitán Rodrigo de Terrazas. Como tal curador firma una escritura el 22 de febrero de 1588 (1).

Juliana Benito de Mena sobrevivió también a su segundo marido, cuyo fallecimiento parece que ocurrió a fines del 1609, pues como viuda volvió a elegir parroquia a principios del año 1610 (2).

Primo de los Beatos logroñeses

Era, por tanto, Fray Felipe Bernal, por parte de su madre Juliana Benito de Mena, primo hermano de los Beatos Alonso Mena y Alonso de Navarrete, Mártires dominicos en el Japón e ilustres hijos de Logroño, bautizados también en la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio.

La razón del paisanaje y parentesco le movió a interesarse por la causa de la glorificación de sus primos, los gloriosos



Fotocopia de la partida del Beato Alonso Mena

Mártires del Japón. En la partida de Bautismo del Beato Alonso Mena, se añadió con posterioridad esta nota marginal: «este murió mártir en el Japón año de 617 (3) quemado vivo a fuego

(1) Prot. Not. Escribano: Martín de Vitoria. Leg. 111, fol. 193.

(2) «En once del mes de enero de 1610 entró parroquiana Juliana de Mena, mujer de Francisco de Villoslada Manrique; fueron testigos el Dr. Bernal y Brígida de Navarrete, recibió la limosna de mi mano. El Lic. Corral» (Lib. 3.º de Bautismos de Santa María de Palacio, fol. 261 vto.)

(3) En un lapsus incurrió aquí el autor de la nota marginal, trocando las fechas del martirio de los dos primos. La que corresponde al Bto. Alonso Mena es 10 de Septiembre de 1622.

lento.—es Rmo. P.^e fray Phelipe Bernal de Mena, Religioso Premostratense.—que en Roma están las informaciones de su martirio» (1).

Sin duda, el autor de la nota marginal quiso decir que en las informaciones del martirio, que se hallaban en Roma, trabajaba el Rmo. P. Bernal de Mena. Nos confirma en esta interpretación lo que escribió en 1633 don Fernando Albia de Castro, tío del Beato Alonso de Navarrete: «Tiene Logroño además desto, desde el año 1617 dos naturales suyos Religiosos de la Orden de S. Domingo, primos hermanos, mártires en el Japón, de un mismo nombre y apellido Fr. Alonso de Navarrete; y pues con su virtud, fe y constancia, mediante el favor divino, alcanzaron este glorioso triunfo, y corona celestial; justo es por aver faltado aora quien trataba que su santidad concediera poderse celebrar sus felices memorias, con demostración pública, era el uno su hermano, y el otro primo hermano, que la Ciudad por la honra y gloria particular que le resulta dello, continúe las diligencias necesarias a su buen efecto, y que todos ayudemos a ello, y en particular sus deudos, y yo muy en especial por ser el uno sobrino mío, hijo de prima hermana, y también por auernos criado todos tres juntos, estudiando en Salamanca» (2).

Estos dos familiares, uno hermano y otro primo hermano, que se habían interesado en Roma por la causa de Beatificación de Fr. Alonso de Navarrete, fueron, respectivamente, don Pedro Fernández de Navarrete y el P. Felipe Bernal de Mena.

En su libro aprovecha el P. Bernal todas las ocasiones que se le presentan— y si no las busca—para hablar con santo orgullo de sus primos los Mártires del Japón. Ya en el prólogo al aducir los motivos que tiene para sentir gran estima y reverencia por la Orden de Santo Domingo, dice que no es la menor la de contar con dos miembros de su familia en dicha Orden.

«Lo otro por tener yo en particular grandes prendas en ella, o por dezir mejor en el Cielo, y que en ella se labraron y dieron abundante y fértil fructo en la viña del Señor, al bienaventurado Padre F. Alonso Navarrete, hijo de Gonzalo Fernández Navarrete, y de doña Juana de Enciso (3), y hermano del Licenciado

(1) Libro 2.^o de Bautismos de Santa María de Palacio, fol. 59.

(2) Memorial y Discurso Político. Lisboa, 1633, fol. 77.

(3) Tenemos aquí una nueva muestra del desorden y confusión que reinaba por aquella época en el uso de los apellidos. En ninguna de las partidas del libro de Bautismos se le da a Gonzalo Alonso, padre del Mártir, el apellido compuesto «Fernández Navarrete», que en realidad le corresponde,

Pedro Fernández Navarrete (1), Secretario de la Reyna nuestra señora, y de Cámara del Señor Cardenal infante de Toledo, y otro primo hermano de la misma Religión, (2) que si no a padecido martirio, por lo menos del que padeze en crueles y ásperas prisiones en el Reyno del Japón, donde padeció su primo hermano y prelado, ay testigos de vista Religiosos y fidedignos (3).

Una prueba de que el asunto que por entonces más preocupaba al P. Bernal era la causa de beatificación de su primo Fr. Alonso de Navarrete, la tenemos en otra alusión que hace al Mártir, para confirmar la tesis de que cuando la Iglesia instituye una solemnidad,— la Natividad o Concepción de la Virgen, por ejemplo— para ser honrada y venerada por todo el pueblo cristiano, resulta quedar canonizada como cosa santa.

«Pongamos un exemplo con que esto se declare: Si huuiesse duda en la sanctidad de alguno de los varones insignes, de los muchos que oy desseá, Canonize la Iglesia, la dichosa nación Española, si alguno dudasse de la sanctidad y martyrio del vale-

ni a su hijo el Bto. Alonso se le ha dado nunca dicho apellido. Lo mismo debemos notar acerca de la madre, a la que se designa aquí con el segundo apellido «Enciso», suprimiéndole el primero «Benito de Mena». Por esta razón no ha sido cosa fácil identificar como hermanos del Bto. Alonso de Navarrete a tres bautizados: Francisco, Gaspar y Pedro, que fueron inscritos como hijos de Gonzalo Alonso de Navarrete y de Juan de Enciso. En la partida de Gaspar, bautizado el 19 de enero de 1575 (Lib. 2.º, fol. 59 vto.), se añadió una nota marginal expresando esta duda: «¿Es hermano del mártir?». Ahora, en vista de lo escrito por el P. Bernal y de varias escrituras de los Protocolos Notariales, no queda duda alguna de que los tres bautizados son hermanos del Beato, por cuanto la madre era Juana Benito de Mena Enciso.

(1) La partida de bautismo de éste se halla en el libro 2.º de bautizados de Santa María de Palacio, fol. 5, y dice así: «Pedro Alonso— En 25 de noviembre de 1554 se baptizó pedro hijo de Gonzalo Alonso y de Joana de Enciso, su mujer. Fueron sus padrinos Francisco Benito y el Capitán Diego de Bazán; madrina, Ana de Mendizábal».

«Dedicóse a la carrera eclesiástica, y obtuvo una canonjía en Santiago de Galicia: sus méritos le elevaron a capellán y secretario del infante D. Fernando de Austria; después a que el papa le honrase con el capelo, y ultimamente al arzobispado de Toledo: fué además secretario de D.ª Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV; dejó escritas las obras siguientes; *Conservación de monarquías*, y *Discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey D. Felipe III.*— *Carta de Lelio, peregrino, a Estanislao Borvio, privado del rey de Polonia.*— *Siete libros de Lucio Anneo Séneca*, impresos en 1627».

(2) El Bto. Alonso Mena. Cuando publicó su libro el P. Bernal ya había parecido el martirio, pues acaeció el 10 de septiembre de 1622. Pero no había llegado todavía a España la noticia del glorioso triunfo del mártir.

(3) *Sentencia de Santo Tomás*, fol. 4.

roso y bienaventurado Martyr Fray Alonso Nauarrete (de quien dexamos dicho en el Prólogo al Lector) no obstante que de su martyrio no puede auer duda moral, por auer sido junto con el de sus Sanctos compañeros delante de tanta multitud de gente, que sin temor de los tiranos llegaron a quitarles sus sancias vestiduras para preciosas reliquias: mas en fin si alguno dudasse, su Sanctidad manda, por breue particular remitido al Obispo de Manila, que se hagan las informaciones, en viniendo, si su Sanctidad las aprueba y da por verdadero Mártir mandando lo honren por tal, se quitará toda duda, ni la podrá tener ningún Chathólico: pues assi también... » (1).

Si no se le presenta oportunidad, él se encarga de buscarla para sacar a relucir al ilustre Mártir, su primo. Citando aquello de San Pablo (1 Cor. 1, 29) que no quiere Dios que nadie se le alce con la gloria, recuerda el P. Bernal a este propósito el ejemplo de humildad de Fr. Alonso Navarrete.

«Bien se acordó desta verdad aquel mi Sancto primo hermano y mártir ilustríssimo, el bienaventurado Padre Fray Alonso Nauarrete, quando viéndose ya próximo al martirio, y que Dios le quería hazer tan grande merced, como ponerle en el número de sus mártires (a la qual grandeza, como el mismo auía dicho a su fiel ministro y ayudante en el Apostólico ministerio de conuertir almas, no pueden llegar nuestros méritos) agradecido de tan soberana merced (a la qual yua voz en grito cantando como aquél a quien tan grande alegría no le cabía en el corazón) quiere mostrar su agradecimiento, no solo a Dios de quien tan grande bien le vino, sino a todos los que su Magestad tomó por instrumento que le ayudaron, y assi escriue en aquella ocasión el Padre Fray Miguel de S. Jacinto, pague el Señor a V. Reuerencia el dexarme que pudiera quedar en Iapón, de la qual licencia me aproueché aunque me querían echar por impertinente, pero Dios quiere (añade por verse flaco, enfermo y muy pequeño de cuerpo y lo demás que consideraría su humildíssimo espíritu) con ruines supuestos hazer cosas grandes: conuertir tantas almas en Filipinas, en Iapón, andar tantos millares de leguas buscando el martirio, de España a Filipinas, de las Filipinas a Roma, de Roma al Iapón, sugeto tan flaco y enfermo, dar la vida con tan grandes y maravillosas muestras de contento, albricias a los mensageros de la sentencia, requiebros y charicias amorosas al verdugo, y vltimamente (como el glorioso S. Andrés) a la

(1) *Sentencia de Santo Tomàs*, fol. 129 vto

Cruz de Iesu Christo, puesto ante ella en profundísima y amorosa contemplación, sin diuertirle la tan vezina muerte, cosas tan grandes (dize) con tan ruin supuesto, que es *ne gloriatur omnis caro in conspectu eius*, porque no se lleve nadie parte de la gloria y honra que de ay le resulta, porque es muy amigo de honra» (1).

Como puede apreciarse por los párrafos transcritos, Fray Felipe Bernal sentía profunda admiración por los dos Mártires logroñeses y se mostraba legitimamente orgulloso del parentesco, llamándolos, repetidamente, sus primos.

Se comprende, dado este entusiasmo del P. Bernal por los dos Mártires del Japón, y su prestigio— por el alto cargo que ocupaba en la Orden Premostratense—, que el autor de la nota marginal en la partida de bautismo del Beato Mena, cifrara sus esperanzas, de ver pronto glorificados a los dos ilustres pilongos de Palacio, en que las informaciones, que ya obraban en Roma sobre el martirio de ambos, estuvieran en manos del Ilmo. Fr. Felipe Bernal, al cual, además de los vínculos de la sangre, le unía con sus primos la doble estimada circunstancia de ser logroñés como ellos y bautizado en la misma pila de Palacio.

Sin embargo, más de dos siglos había de tardar a tramitarse la causa de beatificación de los dos insignes mártires dominicos, ya que fueron elevados a los altares el 6 de Julio de 1867 por el Papa Pío IX.

Cuando en 1633 escribía su Memorial don Fernando Albia de Castro, se lamentaba éste de «haber faltado ahora» los dos influyentes sujetos que trataban en el asunto de la glorificación de los siervos de Dios, uno de los cuales era Fr. Felipe Bernal, primo hermano de Fr. Alonso de Navarrete y también del otro mártir; y proponía que la Ciudad de Logroño se interesara por la causa de beatificación para suplir la falta de aquéllos.

Las palabras entrecomilladas de Albia de Castro no parece que puedan significar otra cosa sino que cuando él escribía acababan de fallecer los dos más resueltos valedores de la causa de beatificación de los mártires dominicos; sin embargo crea no pequeña dificultad a esta obvia interpretación de las palabras del ilustre historiador logroñés, el figurar todavía en 1636 el P. Bernal como Abad de San Cristóbal de Ibeas, en el Abacigio de dicho Monasterio, como luego veremos.

(Continuará)

(1) Op. cit. fol. 158.